

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

Traimcobsa Transportes Importaciones S.A.

**Gerente General:
Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba**

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 3a. copia

HECE / FR
Traimcobsa

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, siete de septiembre de dos mil seis (7 de septiembre de 2006); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor Ingeniero **Luis Oswaldo GORDILLO COBA**, a nombre y representación de la compañía **Traimcobsa Transportes Importaciones S.A.**, en su

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 calidad de Gerente General y autorizado por la Junta Uni-
2 versal de Socios, según así consta del nombramiento inscri-
3 to y acta que en copias se agregan. El compareciente es
4 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
5 ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
6 de conocerle doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pú-
7 blica la minuta que me presenta: “**SEÑOR NOTARIO:** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
9 una de reforma de estatuto social de la compañía TRAIM-
10 COBSA Transportes Importaciones Sociedad Anónima, con-
11 tenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento la escritu-
13 ra de reforma de los estatutos sociales de la compañía
14 TRAIMCOBSA Transportes Importaciones Sociedad Anóni-
15 ma, el señor ingeniero Luis Oswaldo Gordillo Coba, de na-
16 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casa-
17 do, domiciliado en el Cantón Quito, provincia de Pichincha,
18 en su calidad de Gerente General y como tal representante
19 legal de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Me-
20 diante escritura pública celebrada el cinco de junio de mil
21 novecientos noventa y siete (5 de junio de 1997), ante el
22 Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores
23 Uzcátegui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo can-
24 tón, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa
25 y siete (18 de julio de 1997), se constituyó la compañía
26 TRAIMCOBSA Transportes Importaciones Sociedad Anóni-
27 ma, con domicilio principal en la ciudad de Quito y una dura-
28 ción de veinticinco (25) años. **b)** La Junta General Ordinaria

1 de Accionistas de la compañía TRAIMCOBSA Transportes
2 Importaciones Sociedad Anónima, efectuada el día diecio-
3 cho de abril de dos mil seis (18 de abril de 2006), en la ciu-
4 dad de Quito, resolvió, por unanimidad, reformar los estatu-
5 tos de la empresa con respecto al contenido de los artículos
6 Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto, del Presidente y del
7 Gerente, respectivamente, en el sentido que el período para
8 el ejercicio de las funciones será de dos (2), años para cada
9 uno de ellos. c) De la misma forma, la junta realizada en la
10 fecha indicada dispuso y autorizó que el señor Gerente Ge-
11 neral realice todos los trámites pertinentes para que la re-
12 forma tenga el valor legal pertinente. **TERCERA: REFORMA**
13 **DE ESTATUTOS.-** Sobre la base de los antecedentes que
14 quedan expuestos y en cumplimiento a lo dispuesto por la
15 Junta General Ordinaria de Accionistas de dieciocho de abril
16 de dos mil seis (18 de abril de 2006), se introducen al estatu-
17 to social de la compañía TRAIMCOBSA Transportes Impor-
18 taciones Sociedad Anónima, las siguientes reformas: UNO
19 (1). Dentro del Artículo Vigésimo Tercero, Del Presidente,
20 sustitúyase la frase "un año", por la frase "DOS años"; DOS
21 (2). Dentro del Artículo Vigésimo Quinto, Del Gerente Gene-
22 ral, sustitúyase la frase "un año", por la frase "DOS años".
23 **CUARTA: DOCUMENTOS.-** Junto a la presente escritura se
24 protocolizarán y formarán parte de ella los siguientes docu-
25 mentos: a) La copia debidamente certificada del nombra-
26 miento de Gerente General de la Compañía; y, b) La copia
27 certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria
28 de Accionistas de dieciocho de abril de dos mil seis

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 170876432-7
GORDILLO COBA LUIS OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
05 DICIEMBRE 1971
003- 0049 01698 M
PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Luis Oswaldo Coba



EQUATORIANA***** V4333V2222
CASADO VILMA JANNEETH SANCHEZ CHAMORI
SUPERIOR ING. MECANICO
DIRECTOR OSWALDO GORDILLO PROFESOR
BRETA MARTA DEL PILAR COBA
QUITO DE LA MADRE 11/05/2005
11/05/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1471474
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

58-0123 NUMERO 1708764327 CEDULA
GORDILLO COBA LUIS OSWALDO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Quito, enero 20 del 2006

Señor:
Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba
Presente

Distinguido señor:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., en sesión realizada el día 20 de enero del 2006, decidió por unanimidad, reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un período estatutario de UN AÑO, con los deberes y derechos que constan en los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución: 5 de junio de 1997, Notaría Novena del Cantón Quito del DR. Gustavo Flores Uzcategui

Resolución: Superintendencia de Compañías No. 97.1.1.1 1661

Inscripción: Registro Mercantil No. 1711, Tomo 128 del 18 de julio de 1997

Atentamente,

Henri Humberto Coba Chamorro
Presidente de la Junta
C.I. 170469444-5



Acepto la designación, Quito, 20 de enero del 2006

Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba
C.I. 170876432-7

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda presente el presente documento bajo el N° 8-29 del Registro e Nombramiento de los Tornos 13 Quito a 20 de Enero del 2006



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

2
DADO QUE DE EXHIBICIÓN DEL ORIGINAL DEL
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial de 1997
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que son
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he leído y registrado.

Quito

15 SEP 2006

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2006.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 18 de abril de 2006, a las diez horas, se reúnen en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Río Congo E1-49 y Av. Maldonado, los accionistas de la compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S. A., que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, según consta en la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma. Dichos socios son:

Luis Humberto Coba Muñoz, herederos con el 40% del capital accionario, representado por la Sra. María Manuela Chamorro Tipán, debidamente autorizada por los herederos en base al nombramiento de apoderada y representante legal de los mismos; documentos que se adjuntan a la presente acta, quien, a su vez, se encuentra debidamente representada en esta junta por el Ec. Kléber Arias Rodríguez.
Greta María del Pilar Coba Chamorro con el 40% del capital accionario, debidamente representada en esta junta por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga.
Henri Humberto Coba Chamorro con el 20% del capital accionario.

También está presente en la Junta el Comisario de la empresa señor Lic. Edgar Verdezoto.

Certificando que halla presente y debidamente representado el 100% del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que se instalan en Junta General Ordinaria de accionistas, amparándose en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Henri Humberto Coba Chamorro, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor ingeniero Luis Oswaldo Gordillo Coba, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Ordinaria de accionistas. Acto seguido, el señor Secretario da lectura al ORDEN DEL DÍA, cuyo contenido es el siguiente:

1. Conocimiento del Informe del Presidente por el ejercicio 2005
2. Conocimiento del Informe del Gerente por el ejercicio 2005
3. Conocimiento del Informe del Comisario por el ejercicio 2005
4. Conocimiento y aprobación de Balances por el ejercicio 2005
5. Resolución sobre el destino de las utilidades
6. Reforma de estatutos de la Compañía en el Art. Vigésimo Tercero.- del Presidente
7. Reforma de estatutos de la Compañía en el Art. Vigésimo Quinto.- del Gerente General
8. Fijación de dietas del Presidente
9. Fijación de canon de arrendamiento mensual de vehículos.

La señora Presidenta dispone que se inicie el tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO: Informe del Presidente.- El presidente de la Compañía da un informe oral de las actividades realizadas en el presente ejercicio, y pide disculpas a la sala por no poder presentarlo por escrito, pero deja en claro que lo presentará para que tome parte



[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

del expediente; a continuación toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano e indica que está conforme con el informe presentado y eleva a moción que se lo dé por conocido y aceptado, moción que es apoyada por el Ec. Kléber Arias, la misma es sometida a votación, siendo aprobada por el 80% del capital accionario, con la abstención de los administradores, por lo que la junta resuelve dar por conocido y aceptado el informe del señor Presidente.

PUNTO DOS: Informe del Gerente.- El Gerente General da lectura de su informe en el cual destaca sus recomendaciones para los accionistas. Toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano y mociona que se dé por conocido y aceptado el informe del Gerente recogiendo las recomendaciones dadas en su informe, moción que es apoyada por el Ec. Kléber Arias, la moción es sometida a votación y es aprobada por el 80% del capital accionario presente, con la abstención de los administradores, por lo que la junta resuelve dar por conocido y aceptado el informe del Gerente.

PUNTO TRES: Informe del Comisario.- El Comisario de la empresa da inicio a la lectura de su informe, pero el Dr. Humberto Zambrano pide la palabra, la cual es concedida por Presidencia e indica, que por lo extenso del mismo solicita se lo resuma y de ser posible se lea directamente las conclusiones y recomendaciones; la propuesta es unánimemente aceptada por la sala y el Comisario resume su informe; luego de una breve deliberación, toma la palabra el Ec. Kléber Arias y mociona dar por conocido y aceptado el informe porque demuestra la realidad de la empresa y pide se ciña a las recomendaciones realizadas, moción que es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano, la misma que es aprobada por el 80% de capital social, con la abstención de los administradores, por lo que la junta resuelve dar por conocido y aceptado el informe del señor Comisario.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación de Balances.- La contadora da lectura del balance de la compañía por el año 2005, luego de una breve deliberación, toma la palabra el Ec. Kléber Arias y mociona que se aprueben los mismos ya que reflejan es estado real de la compañía, a continuación toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano y apoya la misma con un alcance, en el sentido de que se acojan las recomendaciones del Señor Comisario, alcance que es aceptado por el proponente, de modo que la moción queda en el sentido de aprobar los balances presentados y que se recojan las recomendaciones del comisario, las misma que se sometida a votación, siendo aprobada con el 80% del capital accionario, con la abstención de los administradores, por lo que la junta resuelve aprobar los balances de la compañía por el año 2005 y recoger las recomendaciones del Señor Comisario.

PUNTO CINCO: Destino de Utilidades.- Toma la palabra el Sr. Presidente y propone a la sala que se reparta el 100% las utilidades; interviene el Dr. Humberto Zambrano y eleva a moción el criterio emitido por el Sr. Presidente, en el sentido de que se reparta el 100% de las utilidades, la misma que es apoyada por el Ec. Kléber Arias, se toma votación sobre la moción y la junta resuelve aprobar el reparto del 100% de las utilidades entre los accionistas.

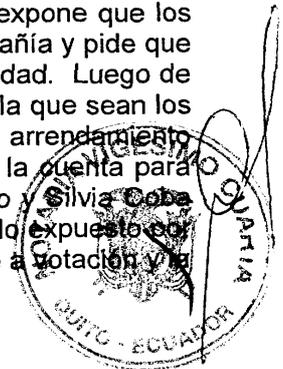
PUNTO SEIS: Reforma de Estatutos de la Compañía en el Art. Vigésimo Tercero.- del Presidente.- El Presidente pide que por medio de secretaría se de lectura al artículo en mención; a continuación toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano y pide que el Gerente dé su criterio. Interviene el señor Gerente e indica que la razón por la cual se pidió sea tratado este punto es que el tiempo de duración del periodo del Presidente es muy corto y

no permite desarrollar actividades por lo menos a un mediano plazo, por lo cual solicitaba a la sala modifique el estatuto en el sentido de que el Presidente de la compañía dure dos años en sus funciones. Hace uso de la palabra el Dr. Humberto Zambrano y mociona que se apoye la propuesta de Gerencia de modificación de los estatutos en el sentido de que se reforme al Artículo Vigésimo Tercero en lo referente al periodo de ejercicio en funciones del Presidente para que sea de 2 años, dicha moción es apoyada por el Ec. Kléber Arias. La moción es sometida a votación y la junta resuelve con el 100% del capital accionario, reformar los estatutos de la Compañía en el Art. Vigésimo Tercero: Del Presidente, en el sentido de que el periodo para el ejercicio de sus funciones será de dos (2) años. La Junta dispone y autoriza que el señor Gerente realice todos los trámites pertinentes para que la mentada reforma tenga el valor legal necesario.

PUNTO SIETE: Reforma de Estatutos de la Compañía en el Art. Vigésimo Quinto.- del Gerente General.- El Presidente pide por medio de secretaría se dé lectura al artículo en mención; interviene el Dr. Humberto Zambrano y mociona que, en concomitancia con el punto anterior, se modifique los estatutos de la Compañía en el artículo Vigésimo Quinto, el mismo que dirá que el Gerente General durará en sus funciones dos años; dicha moción es apoyada por el Ec. Kléber Arias. La moción es sometida a votación y la junta resuelve con el 100% del capital accionario, reformar los estatutos sociales de la Compañía, Art. Vigésimo Quinto: Del Gerente General, el mismo que dirá que el Gerente General, durará dos años en sus funciones. La Junta dispone y autoriza que el señor Gerente realice todos los trámites pertinentes para que la mentada reforma tenga el valor legal necesario.

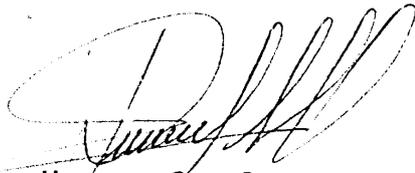
PUNTO OCHO.- Fijación de dietas del Presidente.- Toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano y pide que el Gerente dé su sugerencia en torno a este tema. Interviene el señor Gerente e indica que el Sr. Presidente desde sus inicios no ha recibido un solo centavo por la gestión realizada y que es justo que la junta reconozca una dieta por la ardua gestión que el Presidente hace en favor de la Compañía. Hace uso de la palabra el Dr. Humberto Zambrano y mociona que se fije una dieta al Presidente de tres remuneraciones básicas unificadas que a la fecha vienen a ser aproximadamente cuatrocientos ochenta dólares más los gastos por movilización y los gastos de representación correspondientes. Toma la palabra el Ec. Kléber Arias e indica que le parece justo lo propuesto y por lo tanto apoya la moción; se toma votación y la junta resuelve con el 100 % del capital accionario presente, fijar las dietas para el Presidente en tres remuneraciones básicas unificadas, más los gastos por movilización y los gastos de representación correspondientes.

PUNTO NUEVE.- Fijación de Canon de arrendamiento de vehículos.- El presidente expone lo acontecido con los carros que eran de propiedad del Sr. Luis Coba Muñoz y pide criterios sobre lo expuesto. Interviene el Dr. Humberto Zambrano y expone que los vehículos deben estar a exclusiva responsabilidad del Gerente de la Compañía y pide que conste en acta que todos los vehículos se encuentren bajo su responsabilidad. Luego de una breve deliberación toma la palabra el Sr. Presidente y propone a la sala que sean los administradores, junto con todos los herederos, los que fijen el canon de arrendamiento de los vehículos; y solicita que conste en actas que también se tome en la cuenta para esta decisión a los señores: Luis Coba Chamorro, Miriam Coba Chamorro y Silvia Coba Chamorro. Toma la palabra el Dr. Humberto Zambrano y eleva a moción lo expuesto por el Presidente, dicha moción es apoyada por el Ec. Kléber Arias. Se somete a votación y la

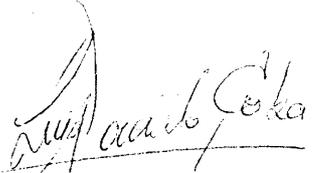


moción es aprobada por el 100% del capital accionario, por lo que la junta resuelve que sean los administradores, junto con todos los herederos, los que fijen el canon de arrendamiento de los vehículos; y que también se tome en la cuenta para esta decisión a los señores: Luis Coba Chamorro, Mirian Coba Chamorro y Silvia Coba Chamorro.

Por no haber ningún otro asunto a tratar la Presidencia da por terminada la Junta, siendo las 12H00, y se da un receso de 45 minutos para redactar el acta, misma que una vez concluida, para constancia es suscrita por todos los asistentes.



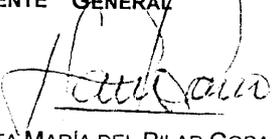
HENRRI HUMBERTO COBA CHAMORRO
PRESIDENTE



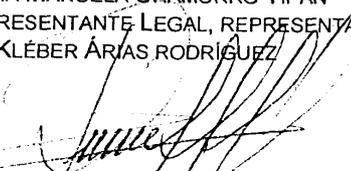
ING. LUIS OSWALDO GORDILLO COBA
GERENTE GENERAL



LUIS HUMBERTO COBA MUÑOS, HEREDEROS
MARÍA MANUELA CHAMORRO TIPÁN
REPRESENTANTE LEGAL, REPRESENTADA POR
EC. KLÉBER ÁRIAS RODRÍGUEZ



GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO
ACCIONISTA, REPRESENTADA POR
DR. HUMBERTO ZAMBRANO



HENRRI HUMBERTO COBA CHAMORRO
ACCIONISTA

1 abril de 2006). **QUINTA: CUANTÍA.**- Dada su naturaleza, la
2 cuantía es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa vali-
4 dez de este instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Iván
5 Rengel M., Matrícula número seis mil ochocientos veintiuno
6 (6821) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y
8 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
9 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
10 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
11 por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en uni-
12 dad de acto de todo lo cual doy fe.—

13

14

15

16 
Ing. Luis Oswaldo Gordillo Coba c.c. 170876432-7

17

18

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

19

20

21

22

23

24

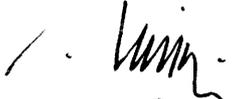
25

26

27



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.3597, de fecha veinte y siete de septiembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., celebrada en esta Notaria el siete de septiembre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cinco de octubre del dos mil seis.-



Arbentán Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Jose Anibal Cordova Calderon Intendente de Compañias de Quito en el Artículo segundo de la Resolución No 06.Q.IJ..3597 de 27 de septiembre del 2006, tomé nota de la aprobación de la Reforma de Estatutos, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañia TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 05 de junio de 1997, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 23 de octubre del 2006.


DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de septiembre del 2.006, bajo el número **077** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1711 del Registro Mercantil de diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2727, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S. A.** ”, otorgada el 07 de septiembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1762**.- Quito, a diez de enero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-